



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTALES

Expediente N° 200-000071/19 C.2

LA PLATA, 16 de mayo de 2019.-

RESOLUCIÓN N°: 265

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita la solicitud de disponer el adelanto de fondos al Dr. Rafael VILLARREAL, correspondiente al Subsidio Automático para jóvenes Investigadores 2018; y

ATENTO al aval otorgado por la Secretaria de Investigaciones Científicas Dra. Mariana Edith MARASAS;

POR ELLO:

EL Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales, que suscribe, en uso de sus atribuciones;

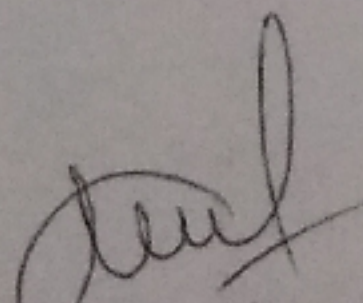
RESUELVE:

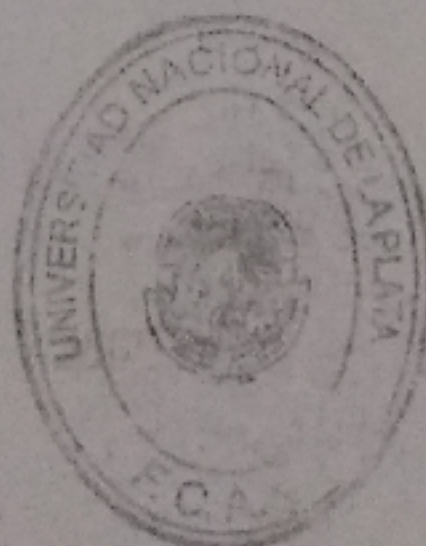
Artículo 1º.-: Disponer un adelanto de fondos al Dr. Rafael VILLARREAL (DNI N° 35.609.735), correspondiente al Subsidio Automático para jóvenes Investigadores 2018, por el monto de Pesos: Tres mil novecientos cincuenta y nueve (\$3.959,00.-).-

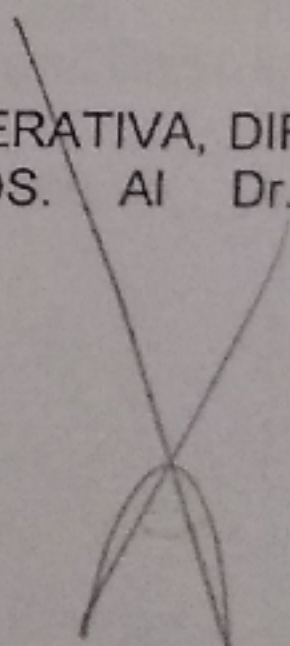
Artículo 2º.-: Imputar el gasto que demande la presente Resolución a Subsidio Automático Jóvenes Investigadores 2018.-

Artículo 3º.-: Regístrese, comuníquese a: DIRECCIÓN OPERATIVA, DIRECCIÓN ECONÓMICO FINANCIERA, CONCURSOS. Al Dr. Rafael VILLARREAL con copia de la presente.-

N/b

  
Dra. ELISABET MÓNICA RICCI  
Secretaria de Asuntos Académicos  
Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA



  
Ing. Agr. RICARDO H. ANDREAU  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA